

CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Tema desarrollado en el texto recomendado del Profesor Saez Torrecilla. Págs. 312 y siguiente del Tomo I y págs. 398 y siguientes del Tomo II.

Es frecuente que las empresas realicen operaciones en moneda extranjera. Veamos a continuación, algunas de las más usuales, desarrolladas por medio de ejemplos:

a)– La tesorería en moneda extranjera

Por un dictamen hecho en Estados Unidos, la empresa española X cobra 10.000 dólares, que es ingresado en una cuenta corriente en moneda extranjera en un banco de Nueva York. El cambio vigente es en ese momento de 150 pesetas por dólar.

Primera norma a tener en cuenta

La contabilidad de la empresa X debe de llevarse en pesetas, lo que implica el cálculo del contravalor de los 10.000 \$ U.S.A al cambio del día de la operación. El asiento a redactar sería el siguiente:

1.500.000 Bancos c/c en moneda extranjera (573)

a Prestaciones de servicios (705) 1.500.000

$10.000 \times 150 = 1.500.000$

Segunda norma a tener en cuenta

El cambio entre la moneda nacional y las monedas extranjeras es susceptible de modificarse a lo largo del tiempo. Supongamos que, al cierre del ejercicio, el dólar se cotiza a 130 ptas. La solución prevista en el P.G.C., valora las disponibilidades de moneda extranjera de acuerdo con el cambio vigente en el momento de cierre. Las diferencias positivas o negativas que se pongan de manifiesto, se considerarán como un resultado del ejercicio. Las cuentas que se utilizan son:

768 – Diferencias positivas de cambio (Grupo 76, **Ingresos financieros**)

668 – Diferencias negativas de cambio (Grupo 66, **Gastos financieros**)

El asiento a redactar sería el siguiente:

200.000 Diferencias negativas de cambio (668)

a Banco c/c en moneda extranjera (573) 200.000

$(150 - 130) \cdot 10.000$

Si la diferencia hubiera sido positiva, por ejemplo, la cotización del dólar es de

155, el asiento sería:

50.000 Bancos c/c en moneda extranjera (573)

Diferencias positivas de cambio (768) 50.000

$(155 - 150) \cdot 10.000$

En cualquier caso, el saldo de la cuenta de *Banco c/c en moneda extranjera*, valora la existencia de los 10.000 dólares al cambio del día del asiento de cierre contable:

Dólar a 130 :

D Banco en m.e H

1.500.000 200.000

Sd = 1.300.000 Ptas. (10.000 \$ a 130)

Dolar a 155 :

D Banco en m.e. H

1.500.000

50.000

Sd = 1.550.000 Ptas. (10.000 \$ a 155)

b)- **Los clientes extranjeros**

Venta hecha el 29-12-X6 de unas mercancías a un cliente de Kuwait por importe de 50.000 dinares. El cambio del dinar en esa fecha es de 390 ptas por 1 dinar. La operación vence el 29-12-X7 y se considera exenta de IVA. El cambio al 31-12-X6 es de 350 ptas 1 dinar.

Los asientos que proceden son los siguientes:

29-12-X6

19.500.000 Clientes en moneda extranjera (4304)

a Ventas de mercaderías (700) 19.500.000

$50.000 \times 390 = 19500.000$

31-12-X6

2.000.000 Diferencias negativas de cambio (668)

a Clientes en moneda extranjera (4304) 2.000.000

$(390 - 350) \cdot 50.000 = 2.000.000$

c) - **Los Proveedores extranjeros**

Compramos mercaderías el 5-12-X6 a un proveedor holandés por importe de 100.000 florines holandeses,

divisa que se cotizaba ese día a 70 ptas. Se acuerda el pago a 6 meses y la operación se considera exenta de IVA. El cambio vigente al 31-12-X6 es de 1 florin = 60 Ptas.

Los asientos serán :

5-12-X6

7.000.000 Compras de mercaderías (600)

a Proveedores en moneda extranjera (4004) 7.000.000

$100.000 \times 70 = 7.000.000$

31-12-X6

1.000.000 Proveedores en moneda extranjera (4004)

a Diferencias positivas en moneda extranjera (136) 1.000.000

$(70 - 60) \cdot 100.000$

Como puede observarse, esta diferencia positiva se ha llevado a la cuenta **136. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**, que no es una cuenta de gestión (grupo 6 ó 7). Este criterio de contabilización responde al *principio de prudencia*, pues el beneficio que supone la baja de la cotización del florin holandés al cierre del ejercicio, no es un beneficio confirmado, ya que el cambio que rija el día del vencimiento de la operación podrá ser distinto de 60. Por lo tanto, no se integra en la cuenta de resultados del ejercicio X6. Lo que si hemos conseguido, es que el saldo debido al proveedor holandés quede valorado al cambio vigente en la fecha de cierre:

D Proveedores en m.e. H

1.000.000 7.000.000

Sh = 6.000.000 (100.000 florines x 60)

El saldo de la cuenta 136 se imputará a resultados el día que venza la deuda (5-6-X7) y los asientos a redactar, tanto en la fecha de pago como en el día del cierre del ejercicio, suponiendo que la cotización del florin sea de 65 ptas., serán los siguientes:

5-6-X7

500.000 Diferencias negativas de cambio (668)

a Proveedores en moneda extranjera (4004) 500.000

Por la diferencia de cambio en la fecha de cancelación de la deuda.

$(65 - 60) \cdot 100.000$ florines

d.d.

6.500.000 Proveedores en moneda extranjera (4004)

a Bancos c/c (572) 6.500.000

Cancelación de la deuda con el proveedor Holandés

(100.000 florines a 65 ptas)

Puede observarse que con este asiento, la cuenta del proveedor holandés queda saldada. Respecto a las cuentas que recogen las diferencias de cambio en la distintas épocas, se cancelarán al cierre con la cuenta de Pérdidas y ganancias, como sigue:

31-12-X7

1.000.000 Diferencias positivas en m.e. (136)

a Pérdidas y ganancias (129) 1.000.000

Traspaso a resultados de la cuenta de cargo

d.d.

500.000 Pérdidas y ganancias (129)

a Diferencias negativas de cambio (668) 500.000

Traspaso a resultados de la cuenta de abono

La cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que respecta a la regularización de estas operaciones, ha quedado como sigue:

D Pérdidas y Ganancias H

500.000 1.000.000

Sh = 500.000

que indica el beneficio global, y **confirmado**, de esta operación, ya que la compra al proveedor holandés se efectuó a 70 ptas el florin (5-12-X6) y se ha cancelado a 65 ptas. el florin (5-12-X7):

$100.000 \text{ florines} \times (70-65) = 500.000 \text{ Ptas.}$